



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 101-2019

Expediente No. IC-JUT-039-2019

Formulario CM 421

Organización Política: UCN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, primero de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de MOYUTA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN" compuesto de sesenta y ocho folios, a solicitud de Jorge Enrique Passarelli Urrutia, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 421, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del candidato a Concejal Suplente II, quien no fue proclamado; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veintidós de enero del dos mil diecinueve por el Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:


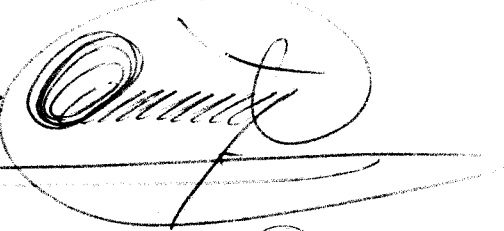
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de MOYUTA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor ERMIDIO RENE VENTURA HERNÁNDEZ; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Suplente II por no haber sido postulado; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 421; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; V) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.

NOTIFIQUESE.

Handwritten signature and official stamp of the Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa.

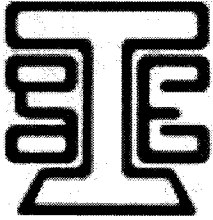
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las catorce horas en punto, del día dos de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"*, **La Resolución No. 101-2019** de fecha primero de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Cesar Augusto Villanueva Monzón quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, **SI Firmó.** - - -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

421

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*MOYUTA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 12:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2667729862214	ERMIDIO RENE VENTURA HERNÁNDEZ	2667729862214	02/02/68	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1728666502214	SANTOS SIMÓN RAMOS GODOY	1728666502214	24/03/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1779949672211	ANIBAL AGUIRRE QUINONEZ	1779949672211	12/05/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1656094002214	MAXIMINO CORADO Y CORADO	1656094002214	21/08/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	1583037412214	MARCOS AUGUSTO CORADO LEMUS	1583037412214	26/04/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	1671400782214	JUAN MANUEL ESCOBAR SANTA MARIA	1671400782214	01/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	1726020172214	MANUEL VICENTE GONZALEZ CASTILLO	1726020172214	26/10/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	1798958932101	LESBIA IRENE ARANA MARROQUIN	1798958932101	21/08/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	5	2270719212214	NOHELIA MEDRANO GONZALEZ	2270719212214	02/12/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	2528426262214	ESTEBAN POLANCO PORTILLO	2528426262214	21/03/86
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejales Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE